

## **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Las actividades afectadas por la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa **SERVICON ATLANTICO, S.L.** que se convierte en necesidad absoluta para la prevención de incidentes de la reglamentación de prevención de riesgos laborales

El principal objetivo que se pretende conseguir con la implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa **SERVICON ATLANTICO, S.L.**, es el de satisfacer las Necesidades y Expectativas de los Clientes, evitando en la medida de lo posible los impactos laborales en la prestación del servicio y mejorar estos aspectos de forma continuada.

Ello se consigue mediante el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y legales aplicables, así como de los establecidos por el Estándar OHSAS 18001:2007.

Se hace necesario, pues, que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa **SERVICON ATLANTICO, S.L.** sea entendido, aplicado y puesto al día en todos los niveles de la Empresa.

Cada empleado o colaborador es responsable de la Seguridad y Salud laboral en su propio puesto de trabajo así como de la correcta gestión de aquellos aspectos que conciernen a su trabajo.

Es política establecida en la Empresa **SERVICON ATLANTICO, S.L.** trabajar de acuerdo al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo el trabajo seguro optimizando la prevención de riesgos laborales. Éste sistema está documentado y verificado regularmente para su adecuación y eficacia.

En particular:

- Estableciendo un Sistema de Gestión de SST para asegurar que las actividades de la Empresa sean acordes con los compromisos asumidos y conocidos, comprendidos y mantenidos en todos los niveles de la Entidad.
- Cumpliendo con todas las disposiciones legales que le afecten en materia de SST, así como de los requisitos adicionales asumidos de manera voluntaria.
- Consiguiendo una mejora continua de las actividades que se lleven a cabo.
- Previendo, minimizando y, en la medida de lo posible, eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST
- Avanzando en el conocimiento de los efectos o impactos laborales para prevenirlos o minimizarlos.
- Fomentando la formación y la motivación de los trabajadores
- La determinación de que la conformidad del trabajo a los requerimientos contractuales y normativos estará siempre apoyada en resultados y evidencias.
- Adopción e implantación de técnicas de gestión ocupacional de manera sistemática.
- Fomentando la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores

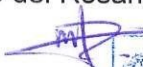
El Gerente se compromete a fomentar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

El Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa **SERVICON ATLANTICO, S.L.** tiene potestad para interrumpir cualquier proceso que vulnere los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Administrador declara de obligado cumplimiento las exigencias contenidas en la documentación que constituye el Sistema de de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Puerto del Rosario, 27 de Octubre de 2026.

  
**Susana Dominguez Ferreira**  
Directora Delegación Canarias



## POLITICA DE CALIDAD

La calidad final de un servicio se determina en todas las fases del mismo. Aunque la atención a la calidad se concentra principalmente durante la fase de ejecución y en la calidad del servicio prestado, es tanto o más importante el control de la calidad durante la planificación y la realización del servicio.

En este sentido, **SERVICON ATLANTICO, S.L.**, ha introducido el concepto de calidad desde la fase del presupuesto, y la ha implicado en todos sus trabajos, para poder asegurar la calidad de un proceso desde su inicio, se han de asegurar una serie de normas, las cuales se comentan a continuación.

El equipo encargado de los procesos de planificación del Servicio se basa en unos procedimientos bien definidos para controlar los trabajos de elaboración.

Antes de iniciar el proceso de realización del Servicio se elabora una lista de requisitos que han de cumplir el citado servicio.

Se elabora y valida un plan de trabajo con la definición específica de los trabajos, incluido el nombramiento de una persona del equipo de **SERVICON ATLANTICO, S.L.**, como responsable de calidad del Servicio.

Se realizan reuniones de evaluación donde se valoran y critican las decisiones tomadas durante el diseño del servicio. De esta manera, los aspectos problemáticos pueden tratarse a tiempo.

Como resultado de estas reuniones se redactan unas actas.

Los datos obtenidos de la experiencia práctica personal se utilizan en la elaboración del servicio de estudio.

Se tienen en cuenta la normativa legal vigente en todos los aspectos, especialmente en términos de seguridad, salud y medioambiente.

Se controla, de forma continuada, la aplicación de nuevos materiales y nuevas tecnologías.

Se prestará una atención especial a la optimización de los costes de inversión, explotación, productividad, adaptabilidad, mantenimiento, reparaciones, etc.

La Dirección declara de obligado cumplimiento las exigencias contenidas en la documentación que constituye el Sistema de la Calidad, la Gestión Ambiental y la Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.

Puerto del Rosario, 27 de octubre de 2026.

  
**Susana Domingues Ferreira**  
Directora Delegación Canarias





## POLITICA DE MEDIOAMBIENTAL

**SERVICON ATLANTICO, S.L.** es consciente de la necesidad de **incorporar la ética medioambiental** en toda su actividad y ha decidido asumir esta responsabilidad.

Se entiende que las empresas han de ser instrumentos de transformación y desarrollo y que han de influir introduciendo mejoras en la actividad en su relación con la naturaleza y con la mejor gestión de los recursos que nos proporciona.

Como empresa, pretende fomentar, en todos los miembros y colaboradores, el sentido de la responsabilidad para la conservación y mejora del medio ambiente.

Como un instrumento para llegar a estos objetivos **SERVICON ATLANTICO, S.L.** se compromete a implantar un **Sistema de Gestión Medioambiental** homologable a la Norma UNE EN ISO 14001:2004 y consecuentemente para intentar mantener la **mejora continua de sus prácticas medioambientales**.

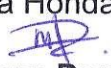
En particular:

- Analizando y evaluando las actuaciones desarrolladas, dentro de nuestro campo de actuación, con impactos sobre el medio ambiente.
- Propiciando una formación medioambiental adecuada a todo el personal.
- Proporcionando la formación apropiada y la información medioambiental a todos los miembros de la empresa.
- Cumpliendo con todos los requisitos legales medioambientales aplicables, intentando ir más allá de los mínimos reglamentarios en las actividades en que sea posible.
- Racionalizando el consumo de recursos naturales y energía.
- Previendo la contaminación y reduciendo al máximo posible las emisiones y los residuos generados en el desarrollo de nuestras actividades.

Se trabajará con las personas que, ajenas a la empresa, desarrollen su actividad en sus dependencias, así como las entidades públicas y privadas para ayudarlas a mejorar sus actuaciones medioambientales. Para llevar a cabo estos compromisos se establecerán objetivos medioambientales exigentes, accesibles al público y, en la medida de lo posible, cuantitativos y controlando nuestros progresos de manera continua.

Serán realizadas memorias anuales que contendrán una revisión de nuestras actuaciones medioambientales y serán difundidas junto a los objetivos para su conocimiento por toda la organización.

Playa Honda, 27 de Octubre de 2026.

  
**Susana Dominguez Ferreira**  
Directora Delegación Canarias



